



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 10 de mayo de 2022

EXP – EXA: 8100/2022

RES-D-EXA. N° 234-2022

VISTO el EXP-EXA 8100/2022, la Nota presentada por la Lic. Lilian E. Davies, y la Factura B N° 00001-00000073 correspondiente a la firma Insumos de Laboratorio Norte por la suma total de \$19.510,38 (PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 38/100); y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado corresponde a la adquisición de 2 adaptadores de destilación final esmerilado, erogación que fue necesaria y urgente a efectos de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignatura de Química Orgánica I del Departamento de Química.

Que se solicitaron Presupuestos a firmas del rubro, siendo la oferta de menor precio la presentada por la firma Insumos de Laboratorio Norte.

Que el comprobante presentado por el gasto a realizado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece las atribuciones del Sr. Decano.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado y autorícese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma INSUMOS DE LABORATORIO NORTE – CUIT 20-26031733-5 con domicilio en Anasagasti 834 de esta ciudad, la Factura B N° 00001-00000073 por la suma total de \$19.510,38 (PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 38/100), por la adquisición de 2 adaptadores de destilación final esmerilado con destino a la asignatura de Química Orgánica I que se dicta en el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas. Disponiéndose su liquidación y pago.

ARTICULO 2°.- Impútese el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:
R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 19.510,38

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección administrativa Económica y Financiera de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Salta.	
Dir. Adm. Económ.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa